



ASOCIACIÓN
DEPORTIVA
CULTURAL
EL PINACHO
SANTA LUCÍA



ASOCIACION DE VECINOS
DE
SANTA LUCIA

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

Los colectivos, Asociación de Vecinos de Santa Lucía, Asociación Cultural el Pinacho y los clubes Mudos Trail y Paquetazos, organizan la I Edición Cross/Trail Villa y Condado de Santa Lucía, que se celebrará el día sábado 25 de marzo de 2023.

Un euro de la inscripción de cada participante irá destinada a ACCESDELUZ (Asociación de Catarata Congénita de España).

La **prueba absoluta** tiene un recorrido de 10,4 km y 333 m de desnivel positivo. La salida tendrá lugar a las 10:30 h desde la plaza de la Marina Española, Santa Lucía (Cartagena) CP 30202, con un tiempo máximo para su realización de 2 horas. Para todo lo concerniente a ejecución y técnica, será de aplicación la normativa vigente FAMU (Federación de Atletismo de Murcia). Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 16 años los límites de participantes serán para la carrera la absoluta un máximo de 400 participantes, en riguroso orden de inscripción.

Habrará otra prueba no competitiva, sobre el mismo recorrido, en la modalidad de marcha **senderista** temática, que saldrá a las 10:35 h desde la plaza de la Marina Española, Santa Lucía (Cartagena) CP 30202, con un tiempo máximo para su realización de 3 horas 30 minutos. Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 16 años, los límites de participantes para la prueba senderista será de un máximo de 200 participantes, en riguroso orden de inscripción.

También habrá **pruebas infantiles** para niños y niñas de carácter no competitivo, una de 500 m para niños y niñas de entre 8 y 10 años, con un máximo de 25 participantes (en riguroso orden de inscripción) y una prueba de 1000 m para niños y niñas de entre 11 y 14 años, con un máximo de 25 participantes (en riguroso orden de inscripción), con inicio a las 10:00 h. Se dará un obsequio a todos los participantes.

Las pruebas discurren por caminos, veredas autorizadas y un tramo urbano, transitado por 8 puntos de tráfico rodado (véase la Memoria de la prueba).

Los menores de edad deben entregar consentimiento del tutor legal para la participación en la prueba.

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

CATEGORÍAS

Los participantes estarán divididos para el Cross de 10 Km en las siguientes categorías, todas ellas, tanto masculinas como femeninas:

- Promesas: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 años.
- Sénior: de 24 a 39 años.
- Veterano A: de 40 a 49 años.
- Veterano B: de 50 a 59 años.
- Veterano C: de más de 60 años.

Habrà premio para los tres primeros clasificados de cada categoría, con trofeo para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos. Los premios no serán acumulables.

Siendo el senderismo no competitivo, la organización recuerda a los senderistas la recomendación de no correr durante la prueba.

Habrà un trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino en la categoría de corredor local para el Cross absoluto 10 Km. Se considera corredor local a los empadronados en el Distrito 5 de Santa Lucía CP 30202, en la fecha de inscripción a la prueba.

AVITUALLAMIENTOS

Existirán avituallamientos con líquidos y sólidos, en varios puntos de control:

- En el km 6 del recorrido avituallamiento sólido y líquido.
- En el km 10 (meta) del recorrido avituallamiento sólido y líquido.

MARCAJE DE PRUEBAS

Los itinerarios de las pruebas estarán señalizados por las balizas de la organización y se marcarán en especial las zonas más peligrosas y los cruces y desvíos en los que haya riesgo de pérdida, colocando voluntarios en los cruces con riesgo de tráfico rodado.

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Todos los participantes están obligados a guardar las medidas de protección y conservación del medio ambiente, tales como DEPOSITAR TODOS LOS RESIDUOS en los contenedores habilitados, NO SALIRSE DE LOS CAMINOS marcados.

Está prohibido y será motivo de descalificación arrojar cualquier resto o basura, causar molestias a la fauna y/o realizar señales en cualquier elemento natural.

Cada avituallamiento dispondrá de puntos de recogida de residuos. En la zona de salida/meta se colocarán contenedores de reciclaje, para que los corredores puedan depositar los residuos. Los puestos de avituallamiento NO DISPONDRÁN DE VASOS, CADA PARTICIPANTE DEBERÁ DISPONER DE UN VASO PLEGABLE OBIDÓN. La organización se compromete a, el mismo día de la prueba y tras el paso de los corredores escoba, retirar el marcaje del itinerario de la prueba, así mismo personal de la organización realizara el recorrido íntegro de las pruebas recogiendo los posibles residuos arrojados por los participantes al día siguiente de la realización de la prueba.

INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la Web www.lineadesalida.net en el apartado creado para tal efecto de este evento, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada.

La **entrega de dorsales** se realizará en el lugar que determine la organización (se dará a conocer por los medios oficiales de comunicación) y, el mismo día de la carrera (desde las 8:00h de la mañana hasta media hora antes del comienzo de la prueba), en el local social de la Asociación de Vecinos de Santa Lucía, situado en calle Pedro Jorquera nº 5 Santa Lucía (Cartagena) CP 30202.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales. Los periodos de pago y cuotas de la inscripción se establece en:

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

Desde la apertura de inscripciones, hasta el 24 de marzo de 2023 24:00 h. Las inscripciones se cerrarán el día 24 de marzo de 2023 o al completar las plazas disponibles.

Precios:

- CROSS 10 KM: NO FEDERADOS 18 €, FEDERADOS Y LOCALES 15 €.
- SENDERISMO: NO FEDERADOS 13 €, FEDERADOS Y LOCALES 10 €.
- CARRERAS DE MENORES: 4 €.

Por federados se entiende, estar en posesión de licencia FMRM/FEDME/FAMU, tener licencia autonómica con cobertura nacional para carreras por montaña, o licencia internacional con cobertura para carreras por montaña en España.

SERÁ OBLIGATORIO A LA RECOGIDA DEL DORSAL, presentar DNI para todos los participantes y los federados, además, la tarjeta federativa del año en curso. El pago de dicha inscripción da derecho a:

- Seguro de accidente (para no federados).
- Avituallamientos durante el recorrido.
- Avituallamiento de meta.
- Trofeo para los tres primeros de cada categoría.
- Bolsa del corredor.

ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REINTEGRO DE CUOTAS

Debido a su carácter benéfico una vez formalizada la inscripción, la cuota NO será reembolsable, excepto en los siguientes casos:

- ❖ Porque la prueba no se desarrolle.
- ❖ Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago.

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

CONTROLES DE PASO Y ABANDONOS

Habr  un control de paso intermedio para el Cross 10 Km, hay asignados 2 corredores escoba para cada prueba.

RETIRADAS/ABANDONOS: en caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deber  comunicarlo en un avituallamiento, punto de control o a alg n miembro de la organizaci n o voluntario de la carrera. La organizaci n no est  obligada a trasladar a los participantes retirados, esto se llevar  a cabo en la medida de lo posible.

MATERIAL RECOMENDADO

- o Tel fono m vil.
- o Calzado adecuado.
- o Cortavientos (en caso de condiciones clim ticas adversas,  ste requisito pasar  a ser obligatorio).

DERECHOS DE IMAGEN

La Organizaci n se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Cross/Trail Villa y Condado de Santa Luc a, as  como la explotaci n audiovisual, fotogr fica y period stica de la competici n. Cualquier proyecto medi tico o publicitario deber  contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organizaci n.

PUBLICIDAD

Ser  obligatorio para los participantes la utilizaci n y ubicaci n en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organizaci n, (dorsales, adhesivos,

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la Organización.

PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en el Cross/Trail Villa y Condado de Santa Lucía, los participantes dan su consentimiento para que la Organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece el RD 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/199 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante, tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección:

crossvilladesantalucia@gmail.com

Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La Organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso, no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes. En caso de que fuera necesario, se podría parar la carrera, o desviarla por un recorrido alternativo.

REGLAMENTO

I CROSS/TRAIL VILLA Y CONDADO DE SANTA LUCÍA

MODIFICACIONES

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. Dichos cambios serán comunicados a través de las Redes Sociales y la Web Oficial de la Prueba, y en la charla técnica previa a la Carrera. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento. En todos aquellos aspectos que no se contemplen en ese Reglamento, se instará a lo dispuesto en la normativa vigente de la Federación internacional de Atletismo.

Firmado:



David García Gómez

(Responsable de Seguridad)



Luis Miguel Ortiz Martínez

(Director Técnico)